

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23167-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los trece días del mes de mayo de 2021, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y LEONARDO VIOTTI.** Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO.** Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN,** y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, siendo las 9 horas, 10 minutos vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves 13 de mayo del 2021 contamos con la presencia de todos los señores concejales a excepción de la doctora Brenda Vimo que se excusó por una cuestión de salud de estar presente, y por Secretaría, vamos a dar inicio a la lectura del Orden del Día"

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **MARTA PASCUAL**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Marta, continuamos con el Orden del día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2615

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Habiendo recibido el acta 2615 en tiempo y forma, solicito a mis pares su aprobación sin lecturas y sin enmiendas"

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien, señores concejales hay una moción para que el acta 2615 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas".

Se procede a la votación

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejala **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores Concejales es aprobado por unanimidad el acta de referencia, continuamos con el Orden del Día"

El Concejala **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Es para solicitar a todo el Cuerpo y a los presentes un minuto de silencio por el fallecimiento del presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe, el ingeniero Miguel Lifstchiz".

La moción es debidamente apoyada.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23168-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Señores concejales vamos a ponernos de pie y hacemos un minuto de silencio".

Se realiza un Minuto de silencio.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Bien señores concejales gracias"

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno señor presidente creo que corresponde desde este Cuerpo en virtud de la desaparición física del ingeniero Lifestchiz recordarlo, quizás el desarrollo de los últimos partes médicos que militantes, amigos, personas iban recibiendo sobre la salud del ingeniero Lifestchiz venían dándonos unos pronósticos de salud que permitían presagiar su final, un final doloroso ¿no?, pero el domingo por la noche cuando escuchamos la noticia que intuíamos porque no queríamos escuchar de su fallecimiento, creo que, todo este grupo de personas y muchos sentimos una tristeza muy grande que nos ha invadido, después de una pelea contra este terrible virus, batalla que se llevó sus últimas fuerzas y que no pudo ganar, pero claro, todos teníamos la esperanza que el triunfara porque fue siempre un ganador señor presidente, y esta vez, la victoria le fue esquivada y nos quedamos sin un gran hombre, sin un gran político, y sin un gran progresista. Abrazó desde joven los ideales del partido socialista, fue Intendente, fue Senador, fue Gobernador, fue Diputado, un hombre de vasta trayectoria, no fue un hombre improvisado a la hora de conducir los destinos de nuestra provincia, por el contrario, en los momentos difíciles supo tener el aplomo y la inteligencia para enfrentarlos, tuvo la capacidad para dialogar con todos los sectores económicos y sociales, buscó integrar y relacionar al sector privado con el Estado, quien lo hubiera dicho señor presidente, que ese ingeniero desconocido para la mayoría que comenzó ocupando algún cargo en el gabinete del entonces Intendente Héctor Caballero, que nos costaba pronunciar y escribir su apellido, se hubiera convertido en uno de los mejores

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

gobernadores de la historia de la provincia de Santa Fe señor presidente, se supo decir de Miguel que era un hombre incansable, que vivía la política con una pasión increíble. Tuve la gran oportunidad de conocerlo, de compartir momentos, campañas, de ser testigo de su gestión, puedo decir de su humildad, de su claridad de ideas y pensamientos, de su mesura, de su prudencia, un hombre de energías inagotables, un estadista, un hombre de diálogo que nos deja un legado importante, quería terminar este breve recordatorio con unas palabras de Alejandro Katz que se publicaron en el diario Clarín en referencia a Miguel Lifschitz diciendo que fue un combatiente, su batalla contra la injusticia y la igualdad por la democracia, el pluralismo y la libertad son propias de la tradición de un socialismo democrático que no quiere entregarse ni al poder opresivo del Estado ni al poder destructivo del mercado, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias concejal"

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Voy hablar desde el corazón no me preparé nada para decir porque la verdad la noticia que no queríamos que llegara y llegó, y nos dolió a muchos quienes tuvimos la suerte de conocerlo, de compartir campañas, en lo personal me tocó compartir gestión con él, fui parte de su primer inicio de su mandato y la verdad que era una gestión totalmente abierta que en lo personal me permitió crecer de manera personal y en lo profesional muchísimo, Miguel era una persona amena, que escuchaba, altamente democrático más allá de que uno podía coincidir o no en los temas que se planteaban, pero jamás nos negaba la posibilidad de escucharnos, lo digo desde el lugar de la gestión que me tocó ocupar en su gabinete como así también en el último tiempo que habíamos logrado acercarnos mucho políticamente, tuvimos una reunión no hace mucho en la cual, usted

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23169-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

participó, Ale Sagardoy también y la verdad que nos permitió conocer un Miguel Lifschitz que claramente reflejaba lo que uno veía a través, de los medios o a través de la gestión un Miguel abierto, honesto, sencillo, que sinceramente lo que quería era una provincia mejor, nos animamos a soñar algunos proyectos en conjunto que lamentablemente no vamos a poder concretar, pero obviamente que uno desde nuestro lugar vamos a seguir luchando por eso, era como dijo el concejal Mársico una persona incansable, amaba la política, hasta el día antes que lo entuben él estaba internado y con su celular desde el propio sanatorio, respondía él mismo los mensajes, le mandamos fuerza y nos respondió, no veía la hora de salir para poder seguir haciendo lo que amaba, y creo que se fue una persona totalmente necesaria para la política santafesina, en tiempos difíciles personas democráticas y de diálogo como él son las que necesitamos entre todos salir delante de la difícil situación que vivimos en materia de salud, en materia económica, en materia social, y tenía mucho para dar, se fue antes de lo que tenía que irse, pero los que lo conocimos, los que compartíamos ideas con él, los que soñábamos lo mismo que él seguiremos luchando para tratar de que esas ideas se concreten, y lo mejor que nos ha dejado más allá de los resultados de su gestión fueron las enseñanzas y los valores que representaba y los que venimos atrás tenemos que tomarlo sin importar el partido político porque no era del mismo espacio político que nosotros, pero como siempre repito hay bueno y malos políticos de todos los espacios, y este era un buen político en un espacio distinto y tenemos la responsabilidad de tomar de él lo bueno y seguir fortaleciéndolo para entre todos tratar de aportar desde la política a nuestra sociedad, a nuestra provincia y a nuestra ciudad, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta:
"Gracias concejal".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Sin dudas, que adherir a este momento difícil para sus familiares, para sus compañeros de política también nos tocó conocer desde la oposición a Miguel que realmente fue un dirigente pro y que, y me hago cargo de lo que digo, lo dije ya también en algún medio le tocó pagar los platos rotos de las dos anteriores gestiones de la gobernación socialista. Miguel una persona componedora, totalmente abierta al diálogo como bien dijo Lisandro, como dijo Leo, realmente hizo una buena gestión, pero no le alcanzó para poder mantener el gobierno en la provincia, vuelvo a repetir, pago los platos rotos de dos malas gestiones anteriores con un montón de cosas, pero bueno yo creo que queda el recuerdo de un adversario político que supo también dialogar con todos los sectores como bien marcaba Lisandro así que, nuestro reconocimiento, el saludo y el abrazo para la familia en este momento difícil porque sin dudas, que un hombre joven y con mucho para dar todavía en la política santafesina y argentina, y bueno este virus que se llevó a tanta gente y también se lo llevó a Miguel, así que vaya nuestro más sentido abrazo y pésame a toda la familia".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Jorge"

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y agrega: "Por supuesto, comparto las palabras de Lisandro, de Leo y de Jorge, creo que fue una persona sobre todas las cosas, un político honesto, un político dialoguista que realmente pensó en la provincia más allá de su partido político y tenía un proyecto que era ver más allá y no solamente el día de hoy sino ver también el futuro que teníamos todos los que compartíamos prácticamente el pensamiento con él, tuvimos la oportunidad de charlar no hace mucho con Miguel y la verdad que es una persona amable, compartíamos todo lo que decía porque sobre todo es la defensa a las instituciones y de la democracia, la verdad que es lamentable que perdamos personas así en la política,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23170-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

en todos lados por supuesto que hay personas buenas y personas malas, el mundo está hecho de personas buenas y personas malas, quizás se nota más en la política porque estamos más expuestos, la verdad que lamentamos mucho la pérdida de Miguel, nuestras condolencias a su familia, a sus hijos, a su esposa que es la Diputada Clara García y creo que hay que seguir adelante con los mismos valores que el tenía y defendiendo sobre todo, más allá de los partidos políticos y las ideas, las instituciones y la democracia, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Ale, señores concejales ¿alguien más?, bien, de lo contrario, ahora sí continuamos con el Orden del día".

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Nota Intendente Municipal Luis Castellano. Ref.: Invitación.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a derivar a Secretaría"

b) Expte. D.E.M. Letra I - N° 168797/9 – Fichero 55 – Tomo 4 – s/gestiones realizadas ante E.N.R.E.S.S.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Desarrollo Económico y Social"

c) Nota Sec. de Cultura C. Stepffer e Intendente Municipal Luis Castellano. Ref.: Solicitan aporte.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09818-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/solicitud a ASSA por arreglos en distintos puntos de la ciudad.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "El primero de los problemas que estamos solicitando a ASSA solucionar es en barrio Mora, en la esquina de Arias y Destéfanis, agotamos las instancias de pedido de manera informal como enfrentamos a muchos de los pedidos que realizamos muchas veces, y tenemos las respuestas porque la verdad que el responsable de ASSA a nivel local, siempre que puede, responde rápidamente, pero en particular, este problema que venimos reclamando hace tiempo no ha tenido una resolución y la verdad que la situación se va agravando y es una esquina que se ha vuelto peligrosa, con cada lluvia se pone en peores condiciones, el cerco perimetral del arreglo inconcluso es realmente peligroso y necesitamos una rápida solución, necesitamos darle una respuesta a los vecinos que hace 7, 8 meses aproximadamente cuando estuvimos recorriendo el barrio no los pedían, realizamos las gestiones o más tal vez, y hoy todavía siguen en la mismas situación, tal vez, no sea uno de los arreglos fáciles de solucionar como tal vez, pueden ser otros que rápidamente nos da respuesta la empresa, pero entendemos que ya ha pasado tiempo suficiente como para poder dar una resolución y necesitamos que se destinen los recursos necesarios para realizarlos porque es peligroso, porque es una esquina transitada, porque es una esquina que no tiene pavimento todo eso se complejiza los días de lluvia y hace de que el lugar se vuelva mucho más complicado. Por otro lado, tenemos un pedido esto ligado a un problema del sistema de cloacas de calle Brasil y calle Francia, es normal ver lamentablemente en muchos puntos de la ciudad luego de cada lluvia como las bocas de inspección de cloacas rebalsan y sabemos que parte del problema tiene que ver con que muchos vecinos tienen

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23171-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENNI
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

conectado los desagües de sus patios a las cloacas, por lo cual, se satura el sistema cada vez que llueve, y luego durante 3, 4, 5 días vemos como en muchos lados los líquidos cloacales salen a la calle y corren provocando molestias a muchos vecinos, este es un lugar que hasta hace dos días cuando yo pasé y hace rato que no hubo una lluvia sigue saliendo líquidos cloacales, es muy feo para aquel que le toca transitar, pero imagínese para el que vive y transita todos los días, en particular me lo hizo llegar al pedido una vecinal a la cual le dije tenes toda la razón, me toca transitar por el lugar muchas veces y la verdad que estoy lleva tiempo, esta también, tal vez, sea una obra que sea costosa, que requiera inversión, pero que lleva mucho tiempo también y es momento que sea incorporada dentro de las prioridades, vimos cómo se empezó a resolver el problema sobre Francia esquina Santa Fe, que en este Concejo hemos reclamado unas cuantas veces y tal vez, esto tenga que ver con el mismo ramal que luego desemboca hacia Brasil, pero necesitamos que se resuelva porque lo mismo que se vivía en calle Francia y Avenida Santa Fe, lo están viviendo los vecinos de Francia y Avenida Brasil, no solo que, los olores nauseabundos, el agua constante sobre la calle el deterioro de la cinta asfáltica, el peligro que implica tener agua constantemente en esa esquina provocando muchas veces un peligro para los transeúntes principalmente, para las bicicletas y las motos, con lo cual, consideramos que es importante que la empresa lo ponga dentro de las prioridades, dos pedidos que hemos intentado en otras oportunidades hacerlo de manera informal con un pedido directo a Luis Ambort, que muchas veces nos responde correctamente, hay que reconocerlo, la verdad que es un funcionario que siempre está atento y nos responde, pero en esta oportunidad tenemos que hacerlo a través, de una Resolución, un pedido más formal, porque los reclamos llevan ya un tiempo y lamentablemente no ha llegado la resolución que debería haber llegado, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

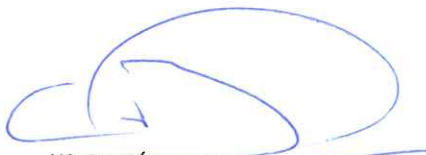
13/05/2021

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Por supuesto, que vamos acompañar este reclamo porque es algo también que nos llega a nosotros coincido con Leo que tanto Luis Ambort como toda la gente de ASSA, lo que está en sus posibilidades nos da respuesta rápida a muchísimos reclamos que ni siquiera pasan por acá, porque directamente tenemos el teléfono de ellos y lo están resolviendo, con los colectores de las cloacas ya sabemos que hay muchos problemas en gran parte de la ciudad, más allá de lo que dice Leo de los días de lluvia, muchos desagües pluviales están conectados, esto genera un trastorno no solamente en días de lluvia sino varios días después, lo de Destéfani y Arias es una obra que tiene que ver con la vinculación de las cloacas al nuevo hospital que ya se hicieron las obras que habían que hacerse en el hospital, así que, entendemos que rápidamente eso se va a resolver, y lo otro es mucho más complejo, pero ojalá que lleguen las soluciones rápidas porque tenemos muchos reclamos en varias partes de la ciudad, en varios sectores de la ciudad que recorremos, la gente nos reclama por lo olores nauseabundos de las cloacas en varias horas del día, así que, ojalá se le pueda dar respuesta rápida a la gente, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal"

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y explica: "Para coincidir con mis colegas, y tiene razón el concejal Muriel en lo que dice, son muchos los reclamos en distintos puntos de la ciudad, de hecho en otras oportunidades lo hemos hecho en barrio Amancay, por barrio Fátima, todos distantes entre sí, o sea, esto tiene que ver con un problema mayor que bueno ASSA tendrá que asumir y tratar de resolver por los problemas de salubridad también que esté generando en muchos sectores de la ciudad, gracias señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23172-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejala, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, caso contrario, concejales, vamos a someter entonces a votación en general el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, y ahora vamos a someter a votación en particular los cuatro artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con la lectura del Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N°2.549

REGISTRADA BAJO EL N° 2.549

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09818-1; y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento adecuado de la red cloacal y de la red de agua corriente son de vital importancia para la salud y calidad de vida de los rafaelininos.

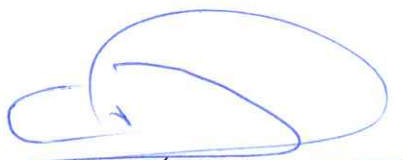
Que es necesario como cuerpo legislativo gestionar las obras y/o resolución de problemas peticionando ante las autoridades y organismos competentes.

Que es importante contar con información sobre las características de las diferentes problemáticas que nos plantean los vecinos, las dificultades para su resolución si existieran, y los plazos previstos para brindar una respuesta satisfactoria.

Que en los barrios Mora y Sarmiento, los vecinos padecen inconvenientes de larga data, a los que no se les da la indispensable solución.

Que desde hace aproximadamente un año se encuentra una obra inconclusa ubicada en las calles J. Arias y A. Destefani, afectando la normal circulación del tránsito vehicular y de peatones, lo que ocasiona un riesgo de posibles accidentes.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23173-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que en la intersección de las calles Av. Brasil y Francia, vereda sur, existe una importante pérdida de líquidos cloacales, ocasionando un grave problema a vecinos que habitan por el sector, conviviendo con olores nauseabundos, acumulación de agua en los cordones y desgaste de la cinta asfáltica.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese a ASSA que a la brevedad resuelva y finalice el arreglo iniciado hace más de un año en el cruce de calles Arias y Destefani que interrumpe la normal circulación en dicha intersección y ha generado varios inconvenientes de tránsito.

Art. 2.º) Solicítese a ASSA que realice la intervención necesaria para dar solución a la pérdida de líquidos cloacales detectado en la intersección de las calles Av. Brasil y Francia, vereda sur, dicha situación lleva varios meses ocasionando grandes problemas ambientales.

Art. 3.º) Envíese copia al Intendente de la ciudad, Arq. Luís Castellano.

Art. 4.º) Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Expte. C.M. N° 09815-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN– Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/extendir vigencia ley N.º 26.093.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales si hablamos tanto nos estamos perdiendo o apaguen los micrófonos"

El Concejal **LISANDRO MÀRSICO** pide la palabra y expresa: "Se armó un poco de revuelo por este proyecto, más allá de los comentarios de los concejales, quería hacer mención a esto y aclarar, y bueno después quedará a consideración si lo quieren votar o no, pero cuales son los motivos por el cual lo envío a Comisión porque creo yo en esto si después hay otra opinión bueno, como vimos y charlamos en la Comisión esto es un proyecto que entró en Diputados que tiene que ver con la prórroga de la ley 26093 que fue legislada en el 2006, esa ley y la prórroga que fue votada por unanimidad en el Senado y pasó a Diputados y estamos pidiendo que Diputados la trate, es un régimen de promoción para los biocombustibles, y en el cual hay una serie de bondades de la industria, pero la cual, una de las más importante tiene que ver con la obligación del corte, de la mezcla que tienen las petroleras el 10% en el caso del gasoil mezclarlo con biodiesel de soja, y el 12% para las naftas que le corresponde el bioetanol a base de la caña y del maíz, esto tiene que ver con un tema de sostenibilidad ambiental, tiene que ver con una política en favor del cuidado del medio ambiente y tiene que ver con una parte económica también del mantenimiento de las fuentes de trabajo no es cierto, estamos hablando de muchísimas fuentes de trabajo en todo el país, 56 empresas, 19 en la provincia de Santa Fe, bueno llegamos al momento, a ver, un poquito de silencio señor presidente, así escuchamos el fundamento, gracias Leo, pero así escuchamos el fundamento, entonces que pasa esta ley aquí que se está pidiendo la prórroga vencía el 12 de mayo, y se pidió una extensión hasta el 2024, el 31 de diciembre, y ahora por eso, le quería explicar a los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23174-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

compañeros colegas, que sale un Decreto el 322/21 prorrogando por 60 días la ley del 2006 de promoción 26093, pero yo le comentaba, lo encontré a Jorge también que el propio Decreto dice que cuenta con estado parlamentario un proyecto de ley por el cual, se propicia aprobar el marco regulatorio de biocombustible eso dice en los considerandos y cuando uno va al artículo 1 dice: <Entiéndese la vigencia del régimen de promoción para la promoción y de uso sustentable de biocombustible establecido en la ley 26093 hasta el 12 de julio del 2021 o hasta que entre en vigencia un nuevo marco regulatorio de biocombustible o lo que ocurra primero>, este marco regulatorio de biocombustible es lo que yo les expliqué, el proyecto de Cleri, y la verdad el proyecto de Cleri no lo comparto señor presidente, es un proyecto restrictivo, es un proyecto que baja la tasa de corte a un 3% y a un 5% respectivamente, no voy hacer un juicio de valor político, entiendo que es restrictivo por la baja de tasa de corte, y tampoco hay un régimen de promoción, bueno si no me escuchan que voy a fundamentar, estoy tratando que me voten esto por eso, estoy tratando que se entienda nunca cuando hablan de atrás digo nada, ahora es para que entiendan el tema, bueno entonces que pasa este proyecto de Cleri, no hago una valoración política, hago una valoración técnica creo que es restrictivo por esto que estoy diciendo, tendrá alguna otra bondad, pero saben que se refiere solamente a dos biocombustibles, a ver, si nosotros hablamos de un proyecto superador, yo lo dije es el proyecto del Senador Mirabella, que es un tercer proyecto en el cual, que ve mantiene la tasa de corte, le da la posibilidad de crecimiento a la tasa de corte, una vez por año que pueda crecer, incluye la biomasa, hay ventajas fiscales para las empresas productoras de biocombustible, entonces, ese es un proyecto superador y a eso tenemos que tender, que obviamente eso, por qué Mirabella apoya la prórroga, porque su proyecto es para una rediscusión y un tratamiento más grande, más minucioso, pero ahora como se estaba venciendo por eso el vota la prórroga que sale del Senado porque estaba a punto de vencerse, pero como acá el Decreto hace referencia e insta a la posibilidad de ir al régimen del proyecto de Cleri, a ver, el marco regulatorio de biocombustible

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

que habla el artículo 1 del Decreto es el proyecto que está en Diputados que presentó el Diputado Cleri, eso es lo que les quiero aclarar, entonces, por eso, es que le pido a los colegas, que hoy la idea sería prorrogar esta ley, porque el Decreto puede tratar la prórroga y se cae el Decreto y eso está porque es una ley, por eso, yo estoy pidiendo que más allá de lo que, más allá de todo no de la cuestión de fondo porque quizás no la comparta, pero la forma si la comparto, porque vino a solucionar un problema muy grande que se venía, si mañana no compran más biocombustibles las petroleras, quedan un montón de puestos de trabajo libres que van a engrosar los 18 millones de desocupados del país, entonces por eso, también esto vino a salvar una situación de este Decreto, en la forma está bien, pero nosotros que tenemos que hacer que Diputados trate la ley, que la ley se prorrogue y que podamos apuntar un proyecto superador, lo cual, y la verdad lo digo por más que esté en otro espacio político, lo estuve leyendo, entré a la página del Senado, leí las características, ahora Juan me alcanzó el proyecto del Senador Mirabella, realmente podemos hablar de un proyecto superador y por qué lo decimos también porque obviamente, él estuvo y acordó con las productoras de biocombustible este proyecto y lo vieron bien, el problema es lo que dije, hay una diferente visión del mismo espacio político, porque yo pregunto por qué no discutimos el proyecto de Mirabella, por qué no votaron ese proyecto y fue a Diputados, por qué no se vota la prórroga mientras tanto, que pasa, meten otro proyecto en Diputados lo entiendo como que no es lo conveniente para la industria, me dijo el concejal Muriel vamos a leerlo completo, pero sí, lo que pasa es que las características, las partes básicas hacen que uno lo vea de esa manera ¿no?, incluso no menciona otros biocombustibles, de aprobarse el proyecto de Cleri, esto es, por más que no lo hayamos leído y tomemos las características, y te baja la producción, ya en Santa fe cierran tres plantas porque te está poniendo un 3% en el etanol y un 5% en el biodiesel en la tasa de corte, entonces, por eso, digo que me parece que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23175-

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

tenemos que apuntar a proteger esta industria, que incluso es una industria, yo por qué lo traje acá no solamente por un tema medioambiental, nosotros tenemos 19 plantas en la provincia y saben que, una está acá cerca, porque la mayoría está en el gran Rosario, pero una la tenemos en Sa Pereyra con oficina en Esperanza, además hay una política que yo siempre reconocí medioambiental, pro ambiente, de reciclado de trabajo sobre la no contaminación y trabajar sobre los materiales que están en desuso del propio Municipio, por eso, me parece que era atinado teniendo en cuenta la línea que se sigue acá darle visibilidad a esto por más que nosotros, como digo siempre en estos casos somos un Cuerpo político que hacemos manifestaciones políticas, y esto no va a tener otra gravitancia más que esta o la que le podemos dar en los medios, pero me parece que es un muy pequeño granito de arena que le aportamos, pero incluso, a quienes lo producen en nuestra zona, a los productores agropecuarios, no nos olvidemos que entran cerca de 400 millones de dólares si no digo mal por la exportación, porque sabemos que las empresas, las cerealeras no pueden vender en el mercado interno, pero si exportan y las exportaciones tienen retenciones, y esas retenciones nos benefician a todos ya sabemos cómo es, al gobierno y el gobierno tiene que volverlas en obras y en que sigan manteniendo la rueda económica de la producción agropecuaria firme, así que por todos esos motivos le pido a los colegas concejales a ver si se entendió, y les pido disculpas, yo por eso, quería que me escuchen porque en base a eso, dependía que sigamos con esto o lo mandemos a Comisión, nada más por ahora".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Concejal"

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Bueno ante todo aclararle al concejal Mársico que entendemos perfectamente lo que estamos hablando y los que estábamos haciendo era intercambiar opinión acerca de si correspondía o

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

no realizar este pedido teniendo en cuenta, que hay un Decreto que extiende por 60 días, dándole tiempo a las Cámaras legislativas nacionales para terminar de definir, el proyecto de Cleri no es el único proyecto y dentro del espacio del PJ hay dos proyectos totalmente distintos, el proyecto de Cleri refleja mucho más los intereses de la industria petrolífera mientras que el proyecto del Senador Mirabella, tiene una mirada más acorde a los intereses de la zona centro del país en donde están la mayoría de las producciones de biocombustible, obviamente que creo que ninguno de los que está acá vamos a estar en contra de favorecer esta industria que genera más de 6500 empleos en la provincia de Santa Fe, y 60.000 empleos entre los directos e indirectos a nivel nacional, menos en esta época donde tenemos buscar favorecer la generación de empleo y no poner trabas claramente, lo que tenemos que pensar y lo que estamos tratando de razonar entre lo que hablábamos recién, es si un pedido específico de prórroga hasta el 2024 como lo dice textual la Resolución es conveniente, teniendo en cuenta, que tal vez, esta oportunidad se importante para generar un proyecto superador como lo dijo el concejal Mársico, el proyecto de Mirabella es superador a lo actual entonces, si solicitamos que se prorrogue solo lo actual nos estamos nosotros o estamos intentando de poner un límite a la posibilidad de generar algo mejor aún de lo que tenemos, lo de Cleri en lo personal, pienso que no es lo mejor que tenemos todo lo contrario, porque lo primero que va a generar es la caída inmediata de los 60.000 puestos de trabajo que se generan de manera directa e indirecta principalmente, en nuestra región, 70.000, por lo cual, tal vez, tengamos que rever es la redacción del artículo primero en donde tengamos y una Resolución, pero no atarnos específicamente a la prórroga de lo actual sino que se de la posibilidad, también de generar un proyecto superador a lo que actualmente tenemos", acto seguido el concejal **JORGE MURIEL** interrumpe para decir: "Perdón el Decreto lo dice", a lo que el concejal **LEONARDO VIOTTI** responde: "Bien, son los 60 días, creo que fueron atinados porque el objetivo claramente tenía que ver con dar el tiempo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23176-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

suficiente para terminar de discutir y generar un Resolución correcta a la situación que, en lo personal repito, no creo que sea apoyar el proyecto de Cleri, pero bueno no tengo una moción concreta de cuál sería la redacción en el artículo 1, pero si se anima uno a ayudarme podemos pensar en como redactarlo y no lo atemos a ningún proyecto en particular ni a la extensión del actual, sino que sea un apoyo directo a la profundización de lo que la ley actual marca en donde se beneficie claramente y se profundice la política en biocombustible, sino todo lo contrario como tal vez, desde algún sector se está proponiendo y no hablo de partidos políticos porque lo dije antes, dentro del propio partido oficialista tenes miradas totalmente distintas y en lo personal me siento mucho más identificado con lo que presenta el Senador Mirabella claramente, no con lo de Cleri, por ahora nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Concejal”

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: “A ver, hay algunas cuestiones que son lógicas ¿no?, el proyecto de Mirabella tiene que ver con la provincia a la cual representa y para la cual trabaja, yo creo que es fundamental esto que dijo Lisandro seguramente consensuo con los productores y con las fábricas de biodiesel del sector, o sea, que es importante, ahora, yo claro que modificaría el proyecto de Resolución porque el tratamiento o la mirada sesgada que hace el concejal Mársico, yo le pondría directamente solicítese a la Cámara de Diputados que no trate el proyecto de Cleri, porque él se refiere a un solo proyecto cuando hay cuatro y desconoce, desconoce el debate dentro de la Cámara para aprobar el mejor proyecto. Esto es una manifestación política entiendo y si tenemos que votar para que Diputados apruebe el proyecto para extender la vigencia y lo vamos a estar haciendo, porque en realidad es una manifestación política que favorece a la provincia y al sector, entonces, pero yo creo, todo lo otro me parece no tiene sentido, porque ya hay una prórroga por

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

60 días, donde el Decreto dice 60 días o un proyecto superador, o lo que suceda primero, entonces, yo creo que tenemos que votar esto y lo otro va a quedar nada más que en la desgrabación del acta, porque no está en el acta lo del Diputado Cleri, vuelvo a repetir, me gustaría profundizar más sobre el proyecto antes de demonizarlo, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal”.

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: “Por supuesto, que comparto lo que dijo el concejal Viotti, creo que hay un Decreto que extiende la vigencia del régimen de promoción para la producción y uso sustentable de biocombustible por 60 días, también estoy de acuerdo que, Diputados y Diputadas de Juntos por el cambio, también están trabajando porque lo que quieren lograr es una ley que sea representativa que salga por consenso y para darle previsibilidad a nuestros productores, y también voy hacer acá hincapié que más allá que Mirabella sea de otro partido, está representando a la provincia de Santa Fe, así que, creo que es eso lo que nos tiene que importar, que defienda los intereses de la provincia, más allá del partido al que está representando, es eso lo que tenemos que pelear, y es eso lo que tenemos que lograr, si este proyecto es superador, bueno, leamos este proyecto y apoyemos en el momento que se presenten los proyectos, el proyecto de Mirabella como bien dijo el concejal Mársico que es un proyecto superador, creo que es eso, creo que cuando estamos en política y estamos siempre sentados acá, por ahí nos olvidamos a quienes representamos, y representamos a todos los vecinos y vecinas, Mirabella hoy representa a la provincia de Santa Fe, así que creo y confío en que defienda los intereses de la provincia, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Concejal, concejal Senn después concejal Bonino”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23177.-

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Gracias concejal Bonino, bueno varias cuestiones para destacar por un lado, el proyecto del Senador nacional Mirabella es un plan nacional de biocombustibles, el que propone, en su último artículo también propone la derogación de la ley 26093, por ende, sí debería ser modificado el artículo 1 del proyecto de Resolución del concejal Mársico y creo que podría ser algo histórico porque se podría solicitar directamente a la Cámara de Senadores de la Nación el urgente tratamiento y aprobación del proyecto del Senador nacional Roberto Mirabella, que deroga la ley 26093 el régimen de regulación para la promoción y el uso sustentable de biocombustibles, y ahí podemos aclarar por ser este superador, mociono el cambio ese, si está de acuerdo primero Lisandro, por ser que se modifica Cámara de Diputados, por Cámara de Senadores, y un proyecto del PDP estaría apoyando un proyecto del Senador nacional justicialista, Roberto Mirabella, sería algo también muy positivo para este Cuerpo ¿no?, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Tenía la palabra el concejal Bonino"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Lo primero que quiero hacer es rescatar la labor del concejal Mársico, al traer a este Concejo algo tan importante, no solamente en la generación de fuentes de trabajo sino también en defensa del medio ambiente como es este tema, tuve la oportunidad de charlarlo con el Senador Mirabella, este tema y de las complejidades que los conflictos de intereses a veces generan no solamente en estas cuestiones diarias sino también en la política de fondo y obviamente, sostenida a lo largo del tiempo, y aquí no quiero dejar de mencionar los intereses que claramente gestionan aquellas empresas vinculadas al petróleo, entonces hay que saber que esto es una lucha entre gigantes que muy difícilmente se pueda llevar adelante en beneficio de los más chicos, pero por eso tenemos que estar aquí desde todos los lugares legislativos, y desde todos los lugares o medianamente

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de poder a nivel político en defensa de la generación de fuentes de trabajo, me parece que son 6.500 puestos de trabajo directos y 70.000 puestos de trabajo indirectos que genera el sector, un sector que no solamente se ha potenciado a lo largo del tiempo no solamente ha venido de la mano de diferentes políticas en donde por ejemplo, el Diputado nacional Cali Villalonga ha fortalecido a lo largo del tiempo y que han generado muchos puestos de trabajo nuevos sino que estamos trabajando en la defensa del medio ambiente, creo que por ahí la propuesta del concejal al haber sido planteada en otro contexto debería sufrir una modificación yo sé que, recién el concejal Senn presentó una modificación, me gustaría plantear una nueva redacción también de la misma a la cual, voy a dar lectura y que entiendo trata de aunar los intereses de aquellos que han invertido, los intereses de aquellos que han conseguido un trabajo en el sector y los intereses de aquellos que procuramos la defensa del medio ambiente, por eso, a mí parecer el artículo primero podría quedar redactado de la siguiente manera, < Solicítese al Congreso de la Nación Argentina el urgente tratamiento y aprobación de un nuevo marco regulatorio para la promoción y la producción y uso sustentable de Biocombustibles, integrando los intereses de aquellos que a lo largo de este tiempo han generado nuevas fuentes de trabajo, potenciando el sector con su inversión y han actuado en defensa del Medio Ambiente>”, acto seguido el concejal **JUAN SENN** interrumpe y expresa: “El tema es que este proyecto no está en Diputados está en Senadores”, seguidamente el concejal **LISANDRO MÀRSICO** responde: “Bueno, pero está bien”, después el Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Concejales no dialoguemos”, acto seguido el concejal **RAÚL BONINO** continúa diciendo: “Es un proyecto, la intención de esta modificación tiene que ver con dejar de lado la especificidad de algún proyecto en particular e integrar la voluntad que creo tenemos todos aquí que es la defensa de la industria santafesina o de industrias del país, la defensa de las fuentes de trabajo, y obviamente la del medio ambiente, creo que de esta manera estamos enviando una señal unánime

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23178-

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a la Cámara de Diputados de la Nación y más que nada a aquellos intereses que se ven conflictuados con los intereses de nuestro sector, nada más señor presidente".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lalo".

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y manifiesta: "Para coincidir con la moción del concejal Bonino y agregar a estas cuestiones medioambientales que tienen que ver con los biocombustibles, la defensa del medioambiente que es el inicio de una batalla que tiene que dar el mundo en realidad porque se agotan otras fuentes de energía, la de los combustibles fósiles, pero aún evidentemente en nuestro país en la industria del petróleo lucha por sus intereses y a esos aparentemente responde el Diputado Cleri, que recordemos que también es de la provincia de Santa Fe, así que uno de los grandes problemas de esta cuestión que estamos tratando es la falta de previsibilidad que tienen quienes realizan un emprendimiento para un desarrollo productivo industrial, como fueron quienes pusieron estas empresas para producir los biocombustible dando trabajo genuino, generando fuentes de trabajo que la provincia necesita, Córdoba también es otra de las provincias que ha invertido en estas cuestiones y hoy en día se ven perjudicados por idas y vueltas que evidentemente tienen que ver más con intereses económicos que con cuestiones realmente relacionadas con el interés que podemos tener en buscar alternativas energéticas y cuestiones que a la Argentina le vienen muy bien, no solo a las provincias involucradas, así que bueno creo que es algo que se debe tratar, Diputados y Senadores de nuestro espacio están compenetrados con esto y como dijeron antes mis colegas, trabajando en proyectos superadores, así que creo, que la propuesta del concejal Bonino es una alternativa para hacernos eco de esta problemática, gracias señor presidente"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias"

El Concejal **LISANDRO MÀRSICO** pide la palabra y expresa: "Agradezco al concejal Bonino que haya zanjado el inconveniente para que salga el proyecto, también quiero decir sin ánimo de contraponer al concejal Muriel, que Cleri también es de Santa Fe, no es de las provincias petroleras, no es de Neuquén donde está Vaca Muerta, es de Santa Fe, o sea, que también podría aportar su granito de arena en favor de nuestros sectores que son los preponderantes aquí, que casualmente, no hay una gota de petróleo señor presidente, por lo menos, que sepamos si usted tiene alguna idea, por eso mismo, es que me parece bien adherir, como dijo Alejandra no hay cuestiones de banderías políticas, he elogiado la gestión de Mirabella, ha sido una de las gestiones que la vengo siguiendo con este tema de los biocombustibles, quizás me demoré en presentarlo a esto, pero vengo siguiendo las gestiones de él, sus publicaciones, la de los diarios con respecto a sus entrevistas, con respecto a este tema, con la preocupación que hay, porque claro Santa Fe tiene una gran cantidad de industrias de biocombustible ¿no?, y creo que sí, yo porque insistí con esto, el hecho que le den la prórroga, que Diputados de la prórroga no quita que ambas Cámaras no puedan discutir mientras se prorroga y hacer algo superador, no obstante, me parece muy bien la redacción de Lalo, pero quiero decir que nadie esté exento, ni Diputados ni Senadores de trabajar en este tema para no seguir con la ley del 2006, sino darle más ventajas, hacerlo como dijimos, superador a lo actual para poder potenciar esta industria, a ver, y con esto termino, y lo dije en la Comisión y lo digo de nuevo, nosotros tenemos que nivelar para arriba y ver a los que hacen las cosas bien, en Europa están poniendo las postas para poder cargar los autos eléctricos, señor presidente nosotros me parece que por lo menos tenemos que apoyar para que acá haya un porcentaje e ir cambiando esta idea de la quema de combustibles fósiles por energías limpias, nada más".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23179=

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021



LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, a ver, concejales tenemos una moción, había propuesto el concejal Senn, no fue apoyada, tenemos la moción del concejal Bonino que la ha acercado a Secretaría, ¿les parece que la leamos por Secretaría así la pasamos en limpio?"

Se procede a la lectura por Secretaría.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, esta moción sería para reemplazar el artículo primero del proyecto de Resolución", acto seguido, el Concejal **JORGE MURIEL** expresa: "Mociono para que se lea corregido, para que se apruebe corregido", luego, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Para que se apruebe ya con la corrección leída, bien señores concejales, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, ya creo que han hablado todos o casi todos, bien, concejales entonces, vamos a poner a votación en general el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, y ahora concejales, vamos a someter a votación los tres artículos con la moción recientemente leída para cambiar el artículo 1".



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

Con el acuerdo se procede a la votación en particular

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado también por unanimidad, se eleva a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N°2.550

REGISTRADA BAJO EL N° 2.550

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09815-1; y

CONSIDERANDO:

Que antes de 2008, la producción de biodiesel era escasa y marginal en la República Argentina. A partir de dicho año, los indicadores comienzan a tomar un rumbo relevante, impulsados por la sanción de la ley N° 26.093, que dio el puntapié inicial gracias al anuncio de una tasa de corte obligatorio de gasoil con biodiesel y de nafta con bioetanol que entraría en vigencia en el año 2010; inicialmente, ambos fueron del

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23180-

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

5% y luego **se dispuso la mezcla de biodiésel de soja en el gasoil (10%) y del etanol de caña y maíz en las naftas (12%).**

Que la producción de biodiesel mostró un crecimiento muy pronunciado en los primeros años de vigencia de la ley. Para el 2011 ya se había más que triplicado lo producido en 2008, y en 2017 - tan sólo 11 años después de promulgada la ley - se llegó a cuadruplicar el tonelaje de 2008, alcanzando el récord de producción de 2,9 millones de toneladas.

Que el 12 de mayo de 2021 vence la Ley de Biocombustibles N° 26.093, denominada "Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles". La misma fue sancionada el 19 de abril de 2006 y promulgada el 12 de mayo de dicho año.

Que el proyecto para extender la vigencia de la Ley, hasta el 31 de diciembre de 2024, ya fue aprobado por unanimidad, en la Cámara de Senadores de la Nación, pero aún falta que el mismo se debata en la Cámara Baja. En este sentido, resulta de suma importancia su rápido tratamiento para brindar institucionalidad en el largo plazo y certidumbre a un sector que depende plenamente de dicho régimen de promoción para poder subsistir y continuar desarrollándose.

Que la Ley N° 26.093 ha incentivado a las empresas a realizar grandes inversiones para generar y ampliar la capacidad productiva de biocombustibles, creando puestos de trabajo y contribuyendo a enriquecer el PIB de la República Argentina. Actualmente, la capacidad de producción de biodiesel del país en plantas habilitadas por la Secretaría de Energía asciende a 3,9 millones de toneladas anuales, de acuerdo a datos proporcionados por la Asociación Argentina de Biocombustibles e Hidrógeno.

Que la Ley N° 26.093 ha sido un pilar fundamental para el desarrollo de la industria de biodiesel y también del bioetanol, en Argentina.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

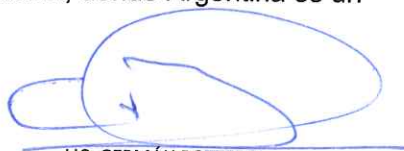
LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, en cuanto a la esfera económica, el establecimiento de fábricas, tanto de biodiesel como de bioetanol a base de caña de azúcar y a base de maíz, ha generado grandes inversiones en los últimos 15 años, por miles de millones de dólares. Por otra parte, el avance en los encadenamientos productivos permite agregar valor a las materias primas, lo cual hace posible, en parte, colocar en el extranjero productos que generan un mayor ingreso de divisas respecto a la comercialización de productos sin procesar. En 2020, las exportaciones de biodiesel permitieron un ingreso de divisas de US\$ 468 millones, habiendo sido éste un año de exportaciones atípicamente bajas como resultado de la pandemia. Entre los años 2012 y 2019, de acuerdo a datos de INDEC, las exportaciones de biodiesel generaron un flujo positivo de divisas que promedió los US\$ 1.089 millones anuales. Esto constituye un auxilio de gran importancia para nuestro país, teniendo en cuenta que la balanza comercial energética en Argentina ha sido sistemáticamente deficitaria entre los años 2011 y 2019.

Que en base al informe realizado por el Licenciado Agustín Toborra para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA, 2020), es importante destacar que en el mundo existe una tendencia creciente a aplicar mecanismos que exijan la utilización de biodiesel para diésel fósil, estableciendo mandatos de mezcla obligatoria y generales, como así también indirectamente a través de fijación de metas de reducción de gases de efecto invernadero (GEI). En este sentido, en 2019 se contabilizaron 43 países con obligación de uso de biodiesel, bajo diferentes mecanismos.

Que, en este sentido, tal situación es sumamente favorable para continuar desarrollando la industria de biocombustibles, debido fundamentalmente al potencial que presenta la cadena de valor soja en nuestro país. Según OIT (2019), la demanda de biocombustibles destinados al transporte crecerá en los próximos años. Por lo cual, ello dependerá de la expansión de la oferta de biodiesel, donde Argentina es un


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23181=

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616


LIC. RAÚL BONJINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

jugador de suma importancia a nivel internacional y que en el último año funcionó solamente a un 30% de su capacidad instalada.

Que el biodiesel argentino genera unos 6500 empleos entre directos e indirectos, en la Provincia de Santa Fe y 60000 en el País.

Que al contemplar la matriz energética argentina para el año 2019, se observa que el 10,7% provino de fuentes renovables de energía. En este sentido, la utilización creciente de aceites y alcoholes vegetales para la generación de biodiesel y bioetanol ha tenido una tendencia creciente en la última década hasta alcanzar el 3,3% en dicho año. Por lo cual, en pos del objetivo de diversificar las fuentes de energía y depender menos de carburantes fósiles, los biocombustibles se posicionan favorablemente para mejorar el desempeño ambiental del país, depender menos de la importación de energía y agregar valor en las cadenas agroindustriales.

Que, respecto del transporte, que representa el 33% de la demanda energética del país, se trata de uno de los sectores que mayores emisiones generan en nuestro país, dado que por su extensión conlleva una importante demanda de combustibles para el transporte de larga distancia, tanto de pasajeros como de carga. Este consumo se abasteció en 2019 con un 39% de gasoil, un 36% de nafta, un 12% de gas natural, un 9% de biocombustibles y un 4% de otros combustibles.

Que la discontinuidad de la referida ley no sólo generará un enorme daño a las economías de las provincias productoras, con pérdida de miles de puestos de trabajo, sino que echará por tierra inversiones por miles de millones de dólares realizadas en los últimos 15 años.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que el corte obligatorio establecido en la ley 26.093 de naftas y gasoil con biocombustibles implica una innegable contribución a la sostenibilidad ambiental, al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causantes del calentamiento global. La reducción de esas emisiones es uno de los objetivos prioritarios de gobiernos y organismos internacionales; y los biocombustibles son una de las herramientas para conseguirlo.

Que los diputados nacionales deben motorizar las acciones necesarias para que se prorrogue la vigencia de la norma y se mantengan los niveles de cortes actuales; lo que otorgará tiempo suficiente para generar los consensos necesarios a los fines de lograr una nueva ley de fomento de los biocombustibles.

Que en Argentina hay más de 54 plantas productoras de biocombustibles, radicadas en 10 provincias que generan valor agregado en el lugar de origen y divisas genuinas y corren riesgo de desaparecer, si no se prorroga la ley actual.

Que la provincia de Santa Fe concentra un 82% (18 plantas) de toda la capacidad productiva de biodiesel del país, principalmente en la zona del Gran Rosario. Esto es así debido a la privilegiada ubicación que tiene este *cluster* industrial, que no sólo se encuentra en plena Pampa Húmeda, rodeada de plantaciones de soja, sino que también aloja a las mayores industrias procesadoras de granos (cabe recordar que el principal insumo del biodiesel en Argentina es el aceite de soja), y cuenta con numerosas terminales portuarias al estar a la vera del río Paraná, permitiendo un eficiente despacho del biodiesel exportable.

Que, de lo expuesto, se infiere que la Ley N°26.093 llamada "Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables de Biocombustibles" ha sido de vital importancia para impulsar la producción, consumo y exportaciones de biodiesel y bioetanol en Argentina. Se considera imprescindible una prórroga de esta ley con su tratamiento inmediato en la Cámara baja.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Congreso de la Nación Argentina el urgente tratamiento y aprobación de un nuevo marco regulatorio para la promoción de la producción y uso sustentable de Biocombustibles, integrando los intereses de aquellos que a lo largo de este tiempo han generado nuevas fuentes de trabajo, potenciando el sector con su inversión y han actuado en defensa del Medio Ambiente.

Art. 2.º) Envíese copia al Senador Nacional Roberto Mirabella y al Gobernador de la Provincia C.P.N. Omar Perotti.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. D.E.M. Letra S - N° 271561/3 – Fichero 73 – Tomo 1 – s/implementación boleto educativo gratuito.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y explica: "Esto tiene que ver con los reclamos que tuvimos después de la implementación del boleto educativo gratuito provincial y regional de asistentes del sector educativo puntualmente porteros que no tenían la posibilidad de gozar de este beneficio al llegar a la ciudad de Rafaela, sí los estudiantes y los docentes, por lo tanto, entendíamos que era necesario la adecuación de la Ordenanza para poder modificarla, una Ordenanza con un programa que dio muy buenos resultados, tengo algunos números acá por ejemplo, en el 2019 que fue un año completo lo utilizaron 2074 estudiantes y 113 docentes, y en los cuatro meses que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

van del año 2021 lo usaron 1143 estudiantes y 139 docentes, evidentemente también se va a ver incrementado con los auxiliares con los que vamos a estar, a partir, de esta modificación dándole la posibilidad de que también viajen en forma gratuita en el servicio público de transporte de pasajeros local, así que pido a mis pares que estemos acompañando esta Ordenanza que va a ser una herramienta para un sector importante que sin dudas lo necesita, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?”

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: “Bueno esta Ordenanza que hoy vamos a estar modificando con el objetivo de ampliarla, es una Ordenanza que había surgido en su momento por una propuesta de nuestro espacio político que luego se combinó con una propuesta de Juan Senn que en ese momento ni él ni yo éramos concejales, pero ambos en nuestros espacios políticos estábamos trabajando esta propuesta, nosotros la habíamos volcado a través, de su concejalía y Juan lo había volcado a través, de la concejalía de Jorge, esos proyectos se discutieron y terminaron dando como resultado un beneficio claro para muchísimas personas, en donde claramente, los que defendemos la educación pública entendemos que para poder acceder a la educación pública y de calidad no es suficiente con la gratuidad sino que hay muchísimas otras variables y componentes que el Estado debe atender y complementes para que, cada vez más sean los niños y los jóvenes sean los que accedan a una educación de calidad, entendiendo que la educación es el único camino y el principal camino para crecer, así que, obviamente vamos a estar apoyando este proyecto, como lo hicimos desde hace años cuando trajimos y defendimos públicamente y a través, de su concejalía en este recinto el proyecto, compartiendo las mismas ideas que habíamos defendido en ese momento que la vamos a seguir defendiendo, buscando y apostando a una educación pública de calidad, nada más señor presidente”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23183

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los dos artículos que componen el presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado de igual manera, por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N°5281

REGISTRADA BAJO EL N° 5.28

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 271.561/3 - Fichero N° 73, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 08039-4; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 4824 se creó en el ámbito de la ciudad de Rafaela el Boleto Educativo Gratuito para estudiantes y docentes de los niveles primario, secundario, terciario, universitario y de educación no formal avalados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, en los establecimientos de carácter público y privado.

Que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe mediante Decreto N° 1175/2020, modificado por Decreto N° 0082/2021 que crea el "Programa Boleto Educativo Gratuito", destinado a los usuarios del servicio público provincial de transporte automotor de pasajeros en sus servicios interurbanos, suburbanos y urbanos vinculados al sistema educativo.

Que dicha norma favorece con el beneficio además de los estudiantes de todos los niveles, al personal docente, auxiliar docente y escolar no docente que desempeñe tareas en instituciones educativas públicas de gestión estatal y de gestión privada con aporte estatal que integran el sistema educativo provincial.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23184-

2616

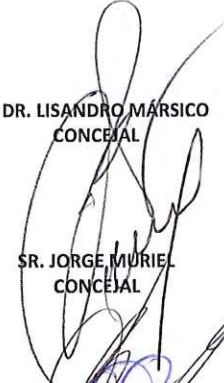
Sesión: Ordinaria

13/05/2021



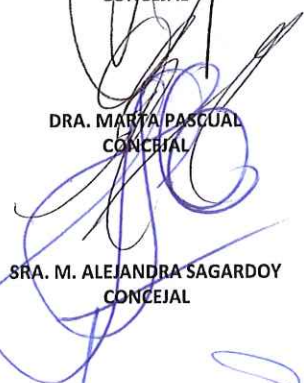
LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL



DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que en función de la normativa mencionada, en Febrero de 2021 la Provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rafaela han suscripto un Convenio en cuyo marco se comprometen a brindar asistencia mutua, colaboración y cooperación a fin de promover la absoluta gratuidad del boleto educativo, a partir de los Programas constituidos en cada ámbito competencial.

Que, por lo expuesto, corresponde adecuar el carácter abarcativo del artículo 1.º de la Ordenanza N° 4.824 a la reglamentación Provincial.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Modificase el artículo 1.º de la Ordenanza N° 4.824 (t.o. Ordenanza N° 5.020 y Ordenanza N° 5.112) el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Art. 1.º) Créase en el ámbito de la ciudad de Rafaela el Boleto Educativo Gratuito para estudiantes, docentes, auxiliar docente y escolar no docente de los niveles primario, secundario, terciario, universitario y de educación no formal avalados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, en los establecimientos de carácter público y privado."

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 09821-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN– Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitud copia convenio entre Ministerio de Salud y Sanatorios Privados.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno una Resolución de este carácter ya nosotros estuvimos votando el 5 de noviembre del año pasado y bueno teniendo en cuenta que no vino contestada la misma, es que, he decidido reiterar el reclamo teniendo en cuenta que, la finalidad y el fundamento principal de esto tiene que ver con hasta donde llega la responsabilidad del Estado en acuerdo con los privados para atender a los pacientes con Covid. Las versiones que tenemos y que yo cité aquí en el proyecto son periodísticas, bueno con la concejal Sagardoy también en esa reunión virtual que tuvimos con las autoridades de salud se insistió con el convenio sobre las responsabilidades, no se contestó tampoco ahí nada, o sea, fue una respuesta vaga, no concreta, después también tenemos declaraciones del Intendente haciendo mención al convenio en su momento, cuando se suscribió y claro nos quedan las versiones periodísticas porque quizás algún periodista accedió al convenio, pero digamos no es lo ideal para poder dirimir cuestiones, yo no sé si esto puede llegar a cambiar algún rumbo, pero a mí me parece que conocer las responsabilidades de los privados y del Ministerio de Salud con respecto a un tema tan delicado como este, hace que se aclaren algunas cosas porque la verdad yo no tengo más que interrogantes señor presidente, me pregunto los privados quieren recibir más pacientes no quieren, se amparan en un posible convenio, el Estado firma el convenio sin saber obviamente que es lo que se venía y quizás se suscribió algo que no puede cumplir ahora, lo está cumpliendo, pero claro cuando se producen situaciones límites es ahí cuando la ciudadanía nos interpela a nosotros, pasó el año pasado, pasó este año y es por eso que fundamento el pedido. Hablando con el Director del hospital me dice que hay un cambio en el concepto de cama crítica, que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

231859

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la cama crítica es ahora un monitor más un respirador cada tres personas porque se supone que no todos la tendrían que utilizar y gases medicinales, entonces ya no sería la cama crítica la UTI más un respirador, más el recurso humano, entonces a que hace referencia el convenio eso es lo que en realidad también quisiéramos dilucidar y si es necesario reprogramar este convenio, si es necesario volver a charlar porque evidentemente que hay un cambio de concepto de cama crítica porque si es la cama crítica el concepto que toma el hospital habría como 70 camas críticas, estaríamos por encima de las 50 que el medio periodístico cito, haciendo mención al convenio, ahora si vamos a lo que necesita un paciente con extrema gravedad que no sería teóricamente en este nuevo concepto cama crítica, que sería una cama especial por ponerle un nombre porque es la UTI más el respirador, más el recurso humano, entonces la verdad, cada vez que voy al hospital por alguna cuestión me encuentro con algún funcionario y me dice algo distinto del convenio señor presidente, si yo le cuento la de ayer, porque la verdad no hay forma de decirlo, de probarlo lo que me dijeron, dijeron que lo habían arreglado de palabra, yo la verdad señor presidente es un tema serio, porque yo no digo porque incluso, no quiero que se mal interprete lo que uno requiere, porque ayer se me hizo una aclaración en la Comisión del lunes que yo tuve que aclarar a que estaba haciendo referencia, yo no digo que no se está haciendo nada ni quito mérito a una política del Estado que tiene sus fallas obviamente, pero que está dando una respuesta porque también sabemos que acá la responsabilidad social juega un factor muy importante ¿no?, pero más allá de esa situación creo que nosotros como concejales que caminamos, que estamos, que la gente nos para en la calle porque nos para por muchas cosas, nos paran por la economía porque no están de acuerdo con algunas medidas, pero cuando la situación con la salud se pone tensa también nos interpela, entonces me parece que es hora de sincerarnos los funcionarios con la población con la población y decir bueno acá falta esto o los privados tienen que entrar a tomar Covid, pacientes con Covid a ver como es la historia, pero bueno, por eso, es que, ojalá tengamos alguna respuesta porque

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

es la respuesta que la sociedad también quiere ¿no?, la sociedad quiere salud, porque acá está la base, esta es la base para dar salud si falta hay que poner más, quizás haya que poner una rotonda menos y poner más camas especiales, y ojo ¿no?, también escucho al gobierno de la provincia que dice no podemos llenar de camas los hospitales, sí claro es así, también está la responsabilidad social vuelvo hacer hincapié en eso porque digamos, a ver, si no nos cuidamos evidentemente no va haber cama que alcance eso también es una realidad y no la quiero desconocer porque no quiero ser crítico totalmente con esta falta que se tiene con nosotros en no contestarnos, pero hoy no sabemos en donde estamos parados y es a eso donde apunta este proyecto, este pedido, esta solicitud, esta requisitoria, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
“Gracias Concejal”

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta:
“Comparto las palabras de Lisandro y también voy hacer referencia a esa reunión virtual que tuvimos con el Director con el hospital, Diego Lanzotti, eso fue el 20 de octubre del 2020, y también la idea era contar con información precisa de quien estaba en ese momento al mando de la salud pública de nuestra ciudad, y fue esta concejal que preguntó justamente sobre ese convenio que firmaron los sanatorios privados y la provincia para afrontar la emergencia sanitaria a lo que, el Director del hospital dijo que desconocía sobre el convenio porque él no había firmado ningún convenio, creo que todos los que estaban presentes lo deben recordar, y coincido con Lisandro que quienes estamos en la función pública tenemos la obligación de informarnos y también para poder responder a las consultas y dudas, hoy la ciudadanía está sensible y susceptible y ante cualquier rumor ¿a quienes acuden?, al Concejo Municipal, a cualquiera de los concejales y entonces lo que estamos pidiendo es algo que corresponde, es información pública y en ese momento era saber en qué momento los sanatorios privados iban a atender, si había algún problema o se desbordaba el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23186

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

hospital, tampoco lo sabemos, no tenemos información para poder contestarle a la gente, entonces creo y comparto con Lisandro que es necesario que tengamos el convenio para saber cómo responder, cómo actuar, y ojalá no suceda que tengamos que recurrir a los sanatorios privados porque también coincido con Lisandro que es responsabilidad individual, social de cada uno cuidarse y cuidar al otro, ser solidario con el otro, así que, también acompañé en el proyecto que hizo Lisandro pidiendo este convenio y voy a volver a acompañar para que esta vez, ojalá tengamos la respuesta que estamos pidiendo a este proyecto de Resolución, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias"

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Sin dudas que es información que debemos tener, comparto, apoyamos el 20 de octubre este pedido de Resolución, lo vamos a volver hacer, ahora me gustaría que también tengamos responsabilidad, podemos comprar más camas, lo que no podemos comprar con la plata de una rotonda son los recursos que atiendan, los recursos humanos, entonces seamos responsables, no tiremos leña al fuego porque termina siendo una chicana política en un momento difícil, de crispación porque al que le toca esta situación lamentablemente cualquier cosa le parece que, hubiera sido posible para poder salvar una vida más, entonces tengamos cuidado con lo que decimos, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge"

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Este Concejo ha apoyado desde el comienzo de la pandemia, desde un inicio con todas las herramientas legislativas necesarias para que el Ejecutivo local para hacer frente a esta pandemia, si bien, nunca dejamos de decir cada uno de nosotros cada bloque

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

político su posicionamiento respecto a distintas situaciones, hemos marcado deficiencias cuando tuvimos que hacerlo o hemos realizado reclamos, pero también hemos realizado gestiones, hemos apoyado y le hemos dado todas las herramientas necesarias para que el Ejecutivo local pueda hacer frente junto y en coordinación con el Ejecutivo provincial a las demandas de las distintas variantes que presenta la pandemia, y salud es la principal y es la que nunca hemos discutido, si discutimos fue para pedir más, pero nunca le hemos puesto límite a la inversión ni a las atenciones que debían realizarse para que el sistema de salud se fortalezca, quiero resaltar esa actitud porque a veces, las diferencias políticas muchas veces suelen ser más noticias que los acuerdos y la verdad que este Concejo lleva más de un año en pandemia trabajando y a disposición del Ejecutivo, cuando realizamos algún reclamo a veces tenía que ver con que se nos tenga más en cuenta, que queríamos estar, que queríamos trabajar desde el primer momento como lo hicimos, en la calle colaborando, realizando tareas que no son propias de un concejal, pero entendíamos que en momentos difíciles teníamos que hacerlo, estamos en asamblea permanente si se puede decir, el Intendente sabe que nos necesita y estamos a disposición que toda la normativa o legislación necesaria sale de manera rápida, urgente, y las gestiones y el apoyo que necesita también para conseguir los recursos también los tiene para con los otros niveles de gobierno, y también en este caso para conocer que se está haciendo con los privados porque la articulación debe ser en todos los niveles, y cuando el sistema de salud público se encuentra saturado como ha pasado, llegando a situaciones límites que nos han tocado vivir y que todos conocemos es necesario que la coordinación se realice, y se dé a conocer que es lo que se está haciendo y creo que, este es el objetivo del pedido y que obviamente, uno lo apoya, dar a conocer a la sociedad cuál es el convenio realizado con los privados y cómo va a responder el sistema público en coordinación con el privado ante las situaciones que lamentablemente vamos a seguir viviendo, así que solo eso, remarcar que este Concejo estuvo, está y estará en su conjunto apoyando al Intendente, al Ejecutivo y a

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

231873

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

los otros organismos públicos para que las respuestas en materia de salud lleguen de manera rápida, nada más presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular los tres artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, creo que solicitar información para poder seguir colaborando el Concejo con el hospital y la provincia creo que es lo que corresponde como funcionarios

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda y continuamos con la lectura del Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N°2.551

REGISTRADA BAJO EL N° 2.551

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09821-1; y

CONSIDERANDO:

Que existe un Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y los sanatorios privados de la Ciudad de Rafaela, relacionado a la atención de los pacientes afectados por el virus CONVID-19.

Que el Sr. Intendente Municipal en referencia al mismo manifestó: "Hay un convenio que tenía tres etapas. La primera de ellas era que el Hospital iba a atender Covid-19 y otras patologías en forma simultánea, hasta que en algún momento debiera pasar a ser monovalente. Y en ese entonces, esas otras patologías serían derivadas al privado. Hoy el Hospital ya es monovalente y le está derivando las otras patologías al sector privado. Y está funcionando bastante bien" ... "estamos frente a la necesidad de entrar en la tercera etapa ya, donde todos atiendan todo. La situación del virus en la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23188-

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

actualidad, donde está transitando comunitariamente, implica que alguien puede entrar a un sanatorio con una patología y resulta difícil saber si es o no Covid-19. Entonces, me parece que deberíamos pasar a la tercera etapa y que coordinadamente entre el sector privado y el sector público, se esté atendiendo todo; que el sistema sanitario atienda tanto coronavirus como otras patologías". Publicado en diario La Opinión de fecha 20 de octubre de 2020.

Que "Según el acuerdo convenido, para la "segunda etapa", que es la que actualmente está en vigencia... Pero hay un importante aspecto a tener en cuenta: según el compromiso estatal, el Hospital debe atender -en su actual utilización como efector monovalente -a pacientes Covid-19 en segundo y tercer nivel de atención, con disposición de 50 camas críticas (con respiradores, de terapia intensiva); 50 camas de mediana complejidad y 50 camas de baja complejidad". En total, son 150 camas". Publicado en Diario Castellanos de fecha 21 de octubre de 2020.

Que ante las publicaciones periodísticas citadas se puede observar un desfase entre lo convenido por el sector privado y el sector público competentes en salud, ya que, en su utilización como efector monovalente, según se interpreta, el Hospital Dr. Jaime Ferré debe contar con 50 camas críticas (al momento de la publicación -21/10/2020- había 25; actualmente hay 33).

Que la información importante sobre el "Convenio", solo fue proporcionada por un medio periodístico y no fue brindada por las autoridades estatales. Incluso, ante la requisitoria del concejal Lisandro Mársico en una reunión llevada a cabo con los responsables de la salud pública de la Ciudad, sobre la necesidad de conocer el "Acuerdo" por parte del Concejo Municipal, no hubo respuestas claras.

Que la incertidumbre existente sobre las verdaderas responsabilidades estatales en materia de Salud, el Concejal Lisandro Mársico el día 27 de Octubre de 2020, ingresó

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

un Proyecto de Resolución al Órgano Legislativo local por el cuál solicita a la Región Nº 2 de Salud, copia del Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y los Sanatorios privados de la Ciudad, en relación a lo estipulado para la atención de personas con Covid-19 y el resto de los pacientes; la iniciativa fue aprobada por unanimidad el día 05 de Noviembre del 2020 y notificada a la Región de Salud Rafaela el 25/11/2020. La misma nunca fue respondida.

Que en fecha 20 de abril de 2021, el concejal Lisandro Mársico, presentó una nota de reclamo en diferentes aspectos sanitarios al Ministerio de Salud de la Provincia, dirigida a su titular, cuál en uno de sus párrafos dice: "Actualmente se posee 33 de esas camas (en alusión a las camas críticas) ¿Qué posibilidades existen de acceder a un número mayor?". La misiva no ha sido respondida.

Que actualmente el sistema de salud está en recursos materiales y humanos en una situación de tensión, en donde en el día a día, aparece latente la posibilidad del colapso total. La salud de todos los Rafaelinos es un interés superior en este contexto de pandemia y el Concejo Municipal cómo órgano de representación de la ciudadanía, debe conocer cuáles son las respuestas que los vecinos van a tener a la hora de requerir atención. ¿Hasta qué punto se acordó con los sanatorios privados, la cantidad de camas críticas que aportaría el Ministerio de Salud de la Provincia al efector público? Solo se conoce información periodística, no poseemos información oficial.

Que quienes integramos el Cuerpo Deliberativo local no podemos estar ajenos y en detalle, de los compromisos asumidos por las partes en dicho Convenio; los ediles somos también quienes recibimos los diferentes pareceres, quejas, opiniones, preguntas y consultas de la Ciudadanía, que de manera constante nos interpela y manifiesta su preocupación por el funcionamiento del efector público y su capacidad de dar respuestas a los pacientes afectados por el virus.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23189-

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que sorprende la falta de respuesta por parte de los responsables de la salud pública en la Ciudad, teniendo en cuenta que es el Cuerpo en su totalidad sin distinciones que está reclamando la información, por este motivo y ante la actual situación sanitaria es que se reitera el pedido.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese a la Región N° 2 de Salud, copia del Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia y los Sanatorios Privados de la Ciudad, en relación a lo estipulado para la atención de personas afectadas con Covid-19 y el resto de los pacientes.

Art. 2.º) Envíese copia al Sub Secretario de Salud Dr. Martín Racca.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. C.M. N° 09817-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/declarar Interés Municipal la Jornada Virtual “Todos Somos Ambientes”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Bueno, ante todo, darle la bienvenida a la ingeniera Mabel Pereyra, es la Directora de la sede UNL Rafaela-Sunchales, desde el año 74 el 5 de junio se celebra el día mundial del medio ambiente establecido por la ONU, en este marco la UNL Rafaela-Sunchales ha diseñado la primer jornada de una actividad que está pensada para realizarse a lo largo del tiempo de manera anual, esta primer jornada se denomina <Todos somos ambiente>, y tiene como objetivo trabajar y generar conciencia sobre la importancia de un medio ambiente sano para las actuales generaciones y las venideras, y también tiene el objetivo de aportar el conocimiento científico a la región y es así que esta primer jornada que se va a celebrar el 5 de junio a partir de las 9:30, van a participar 6 exponentes, 4 de los cuales son investigadores profesionales del CONICET, va haber un representante de una empresa privada de la región, y la Presidenta del Centro Comercial e Industrial de la ciudad de Sunchales, claramente, el objetivo de la UNL sede Rafaela-Sunchales que hace tiempo han empezado a desarrollar sus tareas y vienen con el objetivo de crecer en la ciudad y de aportar, y de ser una opción más como una universidad pública favoreciendo y profundizando el modelo que se ha venido consolidando en el último tiempo de una ciudad universitaria, y en donde la UNL ha tomado la decisión de crecer y aportar en esta región consolidando esta sede que al día de hoy tiene como objetivo tres líneas de trabajo, por un lado la salud, y es por eso, que se está dictando en nuestra ciudad la licenciatura en obstetricia, la inteligencia artificial y es así que tienen la tecnicatura en automatización y robótica, y otros de los ejes fundamentales es la economía sustentable, y en esta marco, es en el que han comenzado a trabajar en esta primer jornada en donde como Concejo los vamos a estar apoyando, declarando de interés esta jornada y ojalá este sea el comiendo y un apoyo importante para que esta institución siga creciendo en la ciudad, siga encontrando su lugar en la ciudad, y de la misma manera que este Concejo lo va a estar apoyando sin dudas, en esta actividad declarándola de interés, el resto de las instituciones y niveles de gobierno también le abra las puertas a esta institución

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

231902

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

importante como lo es la Universidad Nacional del Litoral que viene a nuestra región a tratar de aportar, a sumar opciones dentro del marco universitario para que nuestros jóvenes, para que nuestros futuros profesionales encuentren en Rafaela lo que muchas veces, tienen que salir a buscar en otros lugares, por suerte, en los últimos años se han consolidado las distintas ofertas, con el crecimiento de la Universidad Nacional de Rafaela, con el crecimiento de las otras instituciones público-privadas, y esta es una nueva universidad, nueva para nuestra región, ya hace unos años que están aquí tratando de encontrar el apoyo institucional necesario para crecer, para consolidarse y brindar a la ciudad de Rafaela no solo más opciones universitarias sino también todo el aporte que tiene la Universidad Nacional del Litoral, a través, de los centros del CONICET, de las tareas de extensión que se realizan y de todo el conocimiento de una de las universidades más importantes del país tiene para aportar a la sociedad, a la producción, a las empresas y a las instituciones rafaelinas, así que pido a mis pares que estemos apoyando esta actividad que se va a estar realizando el 5 de junio en donde el eje central es un tema importante como el medio ambiente, tema que constantemente discutimos y que este Concejo trabaja entiendo que es uno de los ejes fundamentales que como sociedad tenemos que contemplar y de esta manera, apoyar el crecimiento de esta institución importante que quiere aportar a nuestra localidad y como rafaelinos tenemos que recibirla con los brazos abiertos tenemos que permitir y ayudarle a que crezca, y a que tengan la posibilidad de aportar a nuestra Rafaela, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Concejal"

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y manifiesta: "Bueno saludar a la ingeniera Pereyra como ya lo ha hecho Leo anunciando la importancia de esta jornada que en conmemoración del 5 de junio que es el día mundial del medio ambiente, se

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

realizará en forma virtual y ojalá todos podamos participar el día 9 de junio, sí hubo un error, 5 de junio es el día mundial del medio ambiente, el 9 de junio a las 9.30 será la jornada virtual de la que seguramente todos vamos a estar participando. Esta primera jornada de la que vamos a ser testigos y sin dudas, tratará una temática que llegó para quedarse, porque cada vez estamos tomando más conciencia de la necesidad del cuidado del medio ambiente por nuestra salud, por nuestra calidad de vida, por la sostenibilidad de los recursos naturales para las generaciones que vendrán también no solo para la nuestra, porque hay recursos que son inagotables como el viento, el sol, algunos recursos, y otros que los estamos maltratando como el agua por ejemplo, y otros de los que estamos tomando conciencia, son nuevos desafíos que aparecen, nuevas demandas que el medio ambiente nos genera, así que, celebrar esto y es una temática que sin dudas llegó para quedarse y hacer muchas cosas al respecto, gracias señor presidente."

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Para mocionar que el artículo 1 se corrija el error de la fecha donde pusimos que la actividad se desarrollará el 5 de junio en realidad ese el día mundial del medio ambiente, la actividad se realizará el 9, gracias Marta y gracias Mariel por indicarnos, muchas gracias".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a someter a votación en general el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23191

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación los tres artículos con la corrección que ya le hemos hecho respecto a la fecha".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad, se va a informar a los organizadores y ahora sí, continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Resolución N° 2.552

REGISTRADA BAJO EL N° 2.552

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09817-1; y

CONSIDERANDO:

Que el "Día Mundial del Medio Ambiente" fue establecido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrándose desde el año 1974 cada 5 de junio.

Que los objetivos principales de esta fecha son brindar un contexto humano, motivar a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo; promover el papel fundamental de las comunidades en el cambio de actitud hacia temas ambientales, y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible, pues ésta garantizará que todas las naciones y personas disfruten de un futuro más próspero y seguro.

Que la ciudad de Rafaela ha sido históricamente sinónimo de responsabilidad y conciencia en el cuidado del medio ambiente.

Que surgen nuevos desafíos donde es necesario incrementar instancias para seguir concientizando en la comunidad, teniendo en cuenta los cambios de paradigmas actuales, contribuyendo en la protección de los entornos naturales.

Que desde la Sede Rafaela - Sunchales, perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral, se llevará a cabo una Jornada Virtual "Todos Somos Ambiente", a realizarse el 9 de junio del corriente año, a partir de las 9:30 horas a través de la plataforma Zoom.

Que la actividad virtual tendrá una duración de 2 horas, en la cual seis oradores expondrán en torno a tres temáticas: "Cuidado del agua" (Ing. Emanuelli y la Dra.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23192

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Paris), "Protección de entornos naturales" (Lic. Garelo y Lic. Imhoff) y por último "Energía y residuos" (Ing. Groppelli y Mg. Cipolatti).

Que las ideas expuestas estarán interconectadas por un interrogante central: "¿Cómo podemos abordar la temática ambiental en la interacción humano-ambiente considerando el trabajo y la tecnología son componentes presentes en dicha relación?".

Que el propósito de dicha jornada virtual es fomentar espacios de encuentro mediante actividades con el objetivo de generar conciencia colectiva acerca del medioambiente sano para la generación actual y las siguientes en nuestra ciudad.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárase de Interés Municipal la Jornada virtual "Todos Somos Ambiente", organizada por la Sede Rafaela - Sunchales, perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral, a desarrollarse el 9 de junio del corriente año, a partir de las 9:30 horas, mediante plataforma Zoom, en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente Resolución al Intendente Arq. Luis Castellano, y a la entidad organizadora.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

c) Expte. C.M. N° 09813-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/gestión solicitud oxígeno medicinal.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "El oxígeno medicinal es entendido de manera prioritaria como un bien social y es deber del Estado garantizar y asegurar su suministro, los fundamentos los hemos debatido en la Comisión lo que pasa es que, quería citar esta situación que nos han contado en dos oportunidades a veces, uno ahí ve la verdadera importancia del oxígeno medicinal, fue cuando en ambas situaciones acaecidas en el hospital, nos había contado el Director que estuvieron la primera vez a dos horas llegó el camión, eso me lo había manifestado creo el doctor Lanzotti a la madrugada el año pasado, y ahora este año hace poquito a una hora de quedarnos sin oxígeno, que uno lo dice así, pero que tragedia, entonces yo creo que esto, como decimos y como dije en el proyecto anterior, sirve como para fijar una posición, para poner el tema de relevancia aquí en el Concejo, nosotros más no podemos hacer, incluso agradezco que Juan haya estado al tanto de como estaba viniendo la gestión de esto para que no haya problemas y había gestiones y las reuniones que él citó, los funcionarios nacionales para controlar el precio y además asegurar la provisión no es cierto, pero bueno, por eso, corregimos la redacción de la Minuta como dije antes en aras de dejar una posición aquí, dejar un encargo al Ejecutivo para que esté detrás de esto que obviamente de faltar sería una verdadera catástrofe digo yo porque es tremendo, me remito a lo que dijo el Director del hospital y también a la preocupación a las veces que lo he encontrado y hemos hablado de este tema, y él me ha manifestado por esto, porque realmente las responsabilidades son muy grandes ¿no?, son muy grandes las responsabilidades y yo digo que nosotros tenemos muchas responsabilidades, pero en este caso, los médicos que están con la vida de las personas y en estos minutos que se juega eso cuando te falta un insumo, bueno no debe ser fácil estar en los pantalones del Director del hospital en este caso

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23193=

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA BASQUAI
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

realmente, y en todo lo que se está llevando a cabo en el efector público, así que nada más señor presidente, espero la colaboración de los colegas concejales para aprobar el proyecto".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro"

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y manifiesta: "Muchas veces decimos que los recursos son finitos y en esta oportunidad estamos hablando recursos económicos tampoco de personal, sino del oxígeno con la importancia que eso conlleva, como decía el concejal Mársico hace mes y medio, dos meses atrás una reunión que tuvimos en el salón verde se nos hacía mención que a las 20 horas se terminaba el oxígeno del hospital y a las 18 llegó el camión estuvimos a dos horas de quedarnos sin oxígeno en todo el hospital, a raíz de eso y lo que debe pasar en todo el país, el 28 de abril se lleva a cabo una reunión, convocada por la jefatura de Gabinete de la Nación donde también participa también el ministro Kulfas, se resuelve en esa reunión darle prioridad al abastecimiento interno del oxígeno, incluso, por sobre el industrial, y también en esa misma reunión se designa a la Secretaría de Comercio Interior para que supervise el proceso y garantice que no haya abusos, a ver, cuando escasea un recurso que ocurre acá empieza a aumentar el precio, en este caso la Secretaría fue designada para evitar eso, esta situación tan compleja que estamos viviendo, así que vamos a estar acompañando el proyecto Lisandro, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta: "Por supuesto, acompañar este proyecto del concejal Mársico, y lo que hace referencia el concejal Juan Senn es la llamada mesa de oxígeno que autorizaba a tres empresas a

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

13/05/2021

proveer de oxígeno, pero también tenemos una empresa en Santa Fe que no la autorizan porque supuestamente, tendría que tener un 99% de pureza y tiene 96%, pero acá si se llega a necesitar supuestamente, todavía no, porque lo tiene que autorizar la farmacia y no puede pasar ese oxígeno por los tubos de cañería que tiene el hospital, sino que tiene ser tubos como los tubos de gas, entonces están esperando para ver si autorizan a esta empresa de Santa Fe que tiene el oxígeno medicinal para que también pueda estar colaborando en esta situación crítica que estamos transitando, nada más señor presidente”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación”.

Con el acuerdo se procede a la votación.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, “Pascual, aprobado”, acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, “Sagardoy, aprobado”, luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, “Senn, aprobado”, después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino Aprobado”, acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, “Destéfanis, aprobado”, seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, “Mársico, aprobado”, por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, “Justifico el voto señor presidente, muy breve, sin dudas, que esto es realmente importante y ahora no podemos desconocer todas las gestiones que se vienen haciendo a nivel local y demás, también lo dijo el doctor Diego Lanzotti más allá de su preocupación que a cualquiera nos hubiera pasado lo mismo, que también se incorporó otro tanque más de depósito de reserva, así que evidentemente el consumo ha crecido y también la cantidad de camas críticas que ha crecido sobre todo en este nueva infraestructura del hospital sin dudas, le está pasando lo mismo que a lo largo del país, así que entiendo que deben estar garantizadas o por lo menos deben

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23194-

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

~~estar las gestiones hechas en todos los niveles para que esto no falte, esto que citó~~
Juan Senn también, a través, de la Secretaría de Comercio interior, en donde asegurar
la provisión del oxígeno en todo el territorio del país y exportar solamente lo que sobra,
así que, entendemos que es importante y ojalá esta zozobra que por ahí genera no
nos vuelva a suceder, Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Señores concejales es aprobado por unanimidad, vamos a consignar en la votación
la ausencia del concejal Viotti, continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.562

REGISTRADA BAJO EL N° 3.652

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las
áreas que corresponda/n, estudien la posibilidad de:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

- Profundizar las gestiones ante los Ministerios de Salud Provincial y Nacional, todas las acciones necesarias para garantizar la provisión en cantidad de Oxígeno Medicinal, para los efectores de salud pública de nuestra ciudad y la región.

(Exp. C.M. Nº 09813-1)

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 300524/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/proyecto de Ordenanza obra Vial en Av. Italia

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: “Bueno esta Ordenanza viene a cerrar un proceso de discusión bastante largo ¿no?, donde hemos tenido Ordenanzas perdón Minutas de Comunicación que solicitaba por un lado la mano simple de Avenida Italia, por otro lado, sería el avance del Ejecutivo con un proyecto que iba en consonancia con ese otro proyecto presentado, y después se dio la instancia donde sabemos que tenemos en el sector de Avenida Italia y Gabriel Maggi, un nuevo paseo comercial a cielo abierto, por su parte los comerciantes estaban en contra de la mano simple del proyecto así que se tuvo que rever, se revalúo y las áreas técnicas terminan armando este nuevo proyecto que va a estar dividido en distintas etapas, en esta oportunidad como dice el artículo 1 de esta Ordenanza el ensanche de las veredas, en las ochavas de las esquinas del sector oeste, pero también se contemplan otras obras como lo que es el estacionamiento para motos, las rampas y veredas mínimas para completar el recorrido peatonal, el sistema de iluminación led, tan importante en la ciudad y que se viene llevando a cabo en muchos sectores, para evitar también lo que es la contaminación medioambiental y bueno, las intervenciones en las calles

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23195

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

alternativas para que el tránsito que decida no ir por ahí, pueda ir por ejemplo, por Joaquín V. González, que quedaría de un sola mano, y las calles perpendiculares que quedarían de una sola mano, es una intervención que terminaría beneficiando a todo el sector noreste de la ciudad no solo a Avenida Italia, y bueno, quiero destacar también el gran desarrollo que se viene llevando a cabo en el sector, y la decisión de poder escuchar a los vecinos y avanzar en una primera etapa, con esta propuesta que fue consensuada con ellos, así que con esta Ordenanza estaremos autorizando al Ejecutivo para que se comiencen con las obras que ya están licitadas, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal Senn, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, señores concejales caso contrario, vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a poner a votación los dos artículos del presente proyecto".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejala **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejala **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", seguidamente, el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejala **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.282

REGISTRADA BAJO EL N°5.282

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S - N° 300.524/6 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09820-1; y

CONSIDERANDO:

Que la accesibilidad peatonal y el ordenamiento vial son objetivos primordiales en el diseño del espacio público.

Que una ciudad segura, requiere de intervenciones físicas que colaboren con el accionar y la educación vial al ciudadano, y, en consecuencia, alcanzar los objetivos primeros.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23 19 63

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que las Secretarías de Ambiente y Movilidad, Desarrollo Urbano y Metropolitano, y Obras y Servicios Públicos, han diseñado un plan de ordenamiento vial y mejora del espacio público urbano, en pos de la seguridad vial y accesibilidad integral en general del Barrio Italia. Esto es, mejoras en materia de iluminación, movilidad, accesibilidad y seguridad peatonal.

Que una de las arterias principales de nuestra ciudad es Avenida Italia, y que, con su consolidación como un nuevo paseo comercial a cielo abierto sucedido en los últimos años, ha complejizado la circulación de peatones, la seguridad en materia de tránsito, evidenciando además un déficit general en la calidad del espacio urbano.

Que, para garantizar la accesibilidad pública en Avenida Italia, en el tramo comprendido entre calles Brasil y Gabriel Maggi, y asegurar la transitabilidad de peatones sin barreras arquitectónicas, organizar de manera más eficiente el tránsito, se hace necesario rediseñar el modelo actual de esquina, cruce peatonal y los espacios de estacionamiento, y, en consecuencia, modificar la forma de ocupación de la vía pública, priorizando la circulación y la estancia segura de los peatones.

Que el proyecto elaborado ha sido compartido y consensuado con los vecinos del barrio y los frentistas de Avenida Italia.

Que la Secretaría de Hacienda y Finanzas informa las partidas presupuestarias.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar las obras de ensanche de las veredas de esquinas sobre el lado Oeste de Av. Italia entre calles Brasil y Gabriel Maggi, según Anexo I que forma parte integrante de la presente.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 299608/0 – Fichero 78– Tomo 1 – s/ permiso de paso bajo Peretti.

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno nos había surgido alguna duda el día de la Comisión a que se refería la obra, bueno yo creo que el artículo primero es claro donde se le dice que se le cede el paso a la empresa que resulta adjudicataria, es una obra que va a licitar la Provincia y va a ejecutar la Provincia una canalización de casi 15 kilómetros de longitud y bueno como es un terreno del Municipio a través de la Ordenanza que bien dice del 2019 dona la propiedad al Municipio para la posterior urbanización, entonces tenemos que cederle el permiso del paso a la Provincia y a la empresa para poder realizar las obras correspondientes, entendemos que es una obra importante para la canalización y desagües de aguas que vienen digamos desde el sector oeste y que van a desaguar en el sector este en el Cululú, así que entendemos que es una obra importante y bueno yo creo que es una herramienta que necesita la Provincia para llevar adelante esta obra de canalización, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23197-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales vamos a someter a votación el proyecto de Ordenanza".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a someter a votación los tres artículos del proyecto en particular".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa,

"Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Son aprobados de igual manera por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Ordenanza N°5.283

REGISTRADA BAJO EL N° 5.283

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 299608/0 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09819-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, solicita autorización para ejecutar la obra de "Canalización Bajo Peretti".

Que dicha obra es de vital importancia y necesaria para nuestra localidad, atendiendo a un pedido formal que hemos realizado bajo Expediente 01801-0045886-1, iniciado en fecha 28/09/2017.

Que dicha obra una vez concretada, disminuirá el riesgo hídrico de anegamiento, permitiendo el saneamiento de importantes sectores rurales y recuperar predios altamente productivos.

Que existe una zona a unos 4 Km al sur de la Ciudad de Rafaela y entre las Localidades de Villa San José y Ruta Nacional N° 34 que sería la más favorecida.

Que en dicha zona se producen afectaciones importantes debido a la escasa pendiente natural y la baja capacidad de infiltración de los suelos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23198-

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

2616

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

~~Que un importante porcentaje de los trabajos debe realizarse dentro de los terrenos y/o calles públicas, de acuerdo a la traza proyectada.~~

Que, por el desarrollo de la ciudad ante procesos de urbanización en el sector Suroeste, surge la necesidad de contar con un lugar donde se vuelquen los excedentes hídricos que se generarán, siendo este el denominado "Bajo Peretti".

Que, con la intención de obtener dichos terrenos, en fecha 01 de octubre de 2018, la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA suscribió un Convenio Urbanístico (ratificado bajo Decreto N° 47.954) con la Señora Elda M. PERETTI, propietaria de una fracción atravesada por el bajo, donde se establecen pautas y condiciones para la urbanización del sector contemplando el emplazamiento de la **"Canalización Bajo Peretti"**.

Que posteriormente bajo **Ordenanza N° 5029** de fecha 22 de noviembre de 2019, este Concejo refrendó dicho Decreto y aceptó la donación efectuada por la Sra. Peretti, de una fracción de terreno para ser destinado a "espacios verdes, líneas de drenaje y almacenamiento natural de los excedentes hídricos", identificado como lote 1Ab de acuerdo al plano de mensura inscrito bajo el N° 231.796.

Que en el mes de febrero del 2021 ese plano de mensura N° 231.796 fue modificado por un nuevo plano, inscripto bajo N° 236.245, donde en "Lote 1Ab" paso a identificarse como "Lote 3", debido a que una fracción del mismo quedo sujeta a expropiación por duplicación de calzada integral de la Ruta Nacional N° 34 (según Resolución 1221/14 del 23/05/2020 y readecuación a Autopista según resolución aprobatoria 2019-870-APN-DNV#MTR del 30/04/2019).

Que la superficie destinada a "Espacio Verde, línea de drenaje y almacenamiento natural de los excedentes hídricos" de acuerdo a este nuevo plano, paso a tener

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

12,0659 (has) e identificarse bajo partida inmobiliaria N° 08.24.04.548.719/0012 (sector que será afectado por la obra de canalización).

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

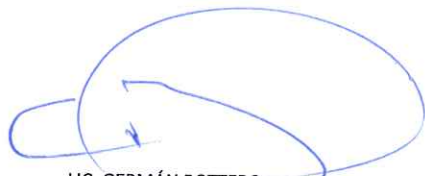
Art. 1.º) Autorízase al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe y/o a las empresas que resulten adjudicatarias a la ejecución de la Obra de “**Canalización Bajo Peretti**”.

Art. 2.º) Autorízase al Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe y/o a las empresas que resulten adjudicatarias al ingreso al predio que fuera oportunamente donado por la Sra. Elda M. PERETTI a la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, partida inmobiliaria N° 08.24.04.548.719/0012, afectado a dicha obra, para la ejecución de los trabajos referentes a la misma.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. N° 09810-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/resolver circulación en Bv. Roca intersección B. Iturraspe y A. Lincoln.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23199-

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno en realidad, producto de un reclamo de vecinos que ven que ahí se ha transformado en un nudo vial peligroso y de las maniobras que realizan los vehículos, sus conductores, sin estar señalizado donde tienen que girar y sobre todo en horas picos de tráfico hay un alto grado de peligrosidad de poder ocurrir algún siniestro, por eso, es que en la Comisión estuvimos viendo posibilidades, pero yo no quise ahondar en las mismas en el proyecto sino dejar advertido al área de ingeniería de tránsito la situación que se produce ahí, si después es más conveniente señalar que extender el cantero central del Boulevard Roca u otra medida lo tendrán que evaluar ellos, pero en realidad esto tiene su finalidad en advertir la falta de señalización y el peligro que ahí se sucede con el tráfico diario, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a someter a votación el proyecto de Minuta de Comunicación".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", después, el Concejal **RAÚL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado", acto seguido, el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa,

"Justifico el voto señor presidente, quiero comunicarle al concejal Bonino, que él no sabe porque ese día no estuvo que el despacho me lo dio el concejal Muriel de esto,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

pero eso quería que sepa concejal, gracias señor presidente, Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del Día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.653

REGISTRADA BAJO EL N° 3.653

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

- Resolver la circulación del tránsito en la rotonda descentralizada ubicada en Bv. Pres. Julio A. Roca intersección B. Iturraspe y A. Lincoln.

(Exp. C.M. N° 09810-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23200-

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. D.E.M. Letra S - N° 299967/0 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/modificación art. 4° Ordenanza N° 5252.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Para solicitar a mis pares la vuelta a Comisión del proyecto teniendo en cuenta, es un proyecto importante que necesitamos seguir analizando antes de poder darle despacho, de tomar una decisión creo que dentro de lo que nos falta como Cuerpo es de recibir al sindicato formalmente y también seguir analizando algunas opciones, pero sin tomar una decisión por sí o por no, pero lo importante es generar un nuevo espacio de discusión y trabajarlo hasta que como Cuerpo tomemos una decisión que estemos todos convencidos, muchas gracias".

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales hay una moción apoyada para que el asunto A de Hacienda y Finanzas, vuelva a Comisión, vamos a someter a votación el pase a Comisión".

Con el acuerdo se procede a la votación en general.

La Concejala **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Justifico el voto señor presidente, claro que va a ser negativo acá estamos hablando de una Ordenanza que es para garantizar el derecho a los trabajadores donde ya tuvimos presente a la Secretaria que nos vino a explicar todos los pormenores, tuvimos la oportunidad de hacerle todas las preguntas y nos ha respondido todo y se

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

comprometió a estar a disposición a cualquier otro tipo de consulta, acá estamos hablando de una Ordenanza que no viene a ampliar la planta, no viene a generar más gastos para el Estado ¿no?, no se va a incrementar porque eso se ha dicho por ahí y no es eso, lamento que no tratemos esta Ordenanza acá, es fundamental, muchos trabajadores y trabajadoras de la Municipalidad lo necesitan, hay que regularizar ese estado de situación en la que están atravesando, pero bueno, claramente nosotros no tenemos los voto suficientes para lograrlo, Senn, negativo”, acto seguido, luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa “Justifico el voto señor presidente, solo para que queden en claro que la vuelta a Comisión no tiene que ver con una postura positiva o negativa, tiene que ver con trabajarlo y escuchar principalmente al sindicato que en este proceso no lo hemos escuchado y terminar de analizar algunas opciones porque es verdad, y nosotros también defendemos la estabilidad laboral de los trabajadores, pero la única manera de generar espacios para que esos trabajadores que hoy están contratados pasen a planta no solo tiene que ver con generar nuevos lugares sino también con la posibilidad de generar por ejemplo, mayor cantidad de concursos de los que se están realizando para liberar categorías de aquellas personas que están subrogando y administrativamente ocupan por decirlo, como se dice normalmente, dos raviales dentro del esquema al concursar y tomar esas categorías de manera formal y estable, estaríamos liberando un lugar de los más de 80 que hoy están ocupando esas personas que subrogan, por lo cual, no significa esta vuelta a Comisión que estemos en desacuerdo con el proyecto, lo que significa es, escuchamos al sindicato, terminemos de analizar las distintas opciones que hay, veamos cómo podemos ayudar al área para que tenga los recursos necesarios para realizar los concursos para que esas personas que están subrogando esas categorías superiores tengan la estabilidad de su categoría y liberemos puestos dentro del organigrama municipal para que los contratados de la 9286 pasen a ocupar formalmente esos lugares y creo que es unánime el objetivo de brindarle estabilidad a todos los trabajadores municipales, Viotti, aprobado”, después, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; “Bonino


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

232013

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Aprobado", acto seguido, el Concejal ~~MIGUEL DESTÉFANIS~~ expresa, "Destéfánis, aprobado", seguidamente, el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Justifico el voto señor presidente, yo no tengo los años que usted pasó por este Concejo, tengo 5 para 6, pero con todo respeto Juan ustedes muchas veces defienden los derechos de los trabajadores cuando les conviene, ese es un latiguillo medio viejo ya, nos conocemos, sabemos, así Juan como vos caminas y yo sé que vos andas por los pasillos, yo también hace mucho que ando por los pasillos y cuando no era concejal también, tengo amigos municipales, tengo gente que conozco, y no todo el mundo se siente defendido plenamente por ustedes, por la patronal por decirlo de alguna manera, entonces ese latiguillo, que vos me quieras decir otra cosa, che mirá, bueno esa bandera no la agarren ustedes, compártanla porque muchas veces no la han defendido y nosotros la hemos defendido, o lo han dejado solo a los trabajadores, entonces no es que nosotros venimos acá a atacar a los trabajadores como si, y lo mismo también escuché porque en la Comisión se dicen cosas, uno escucha de acá, pero no hay que ser apretador, no que si ustedes, no lo digo por vos, sino ustedes están en contra, no, no estamos en contra, no pongan en nuestra boca, cosas que no decimos, no es de vida o muerte, es muy importante para quienes están bregando por esto, pero nosotros podemos dar un debate más profundo sobre esto y no significa que nosotros estamos en contra de los derechos de los trabajadores y queremos perjudicar a nadie, por favor entiéndase eso, vamos a seguir debatiendo yo podría decir, mirá, el periodista que está sentado ahí Emilio Grande, me preguntó si yo conocía las áreas que faltaba gente, para saber qué áreas son las que van a estar titularizando esas subrogancias por ejemplo, yo no supe que contestarle porque acá no está la respuesta, entonces y como dijo el concejal Viotti no es un tema sencillo este, no es un tema sencillo y ustedes saben, y yo lo planteo y lo digo, no tengo miedo, ustedes saben así como la gente agradece el trabajo municipal también mira con la lupa a ver cuántas personas pasan a planta, el incremento de la planta municipal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

también se mira con lupa, entonces también es un tema que también es delicado de tratar y no desmerezco la visita, al contrario, de la Secretaria, pero creo que podemos muñirnos de alguna información, podemos traer al sindicato y después, bueno vamos a decidir qué hacemos no es cierto, pero acá quiero aclarar que nadie está en contra de los derechos de los trabajadores, gracias Lalo por la seña, nada más, señor presidente, Mársico, aprobado", por último, el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, escucho y la forma de decir para no decir nada de muchos concejales, vamos a escuchar al sindicato, ojalá no pida 200 porque yo quiero ver en qué brete se meten si nos piden 200 porque estos 100 nos pidieron a fines del año pasado y vinieron a justificarlo, y vino la Secretaria Cecilia Gallardo a justificar y dijo que la gran mayoría de las áreas, Emilio Grande se van a ver, tienen porque esto tiene una cuestión que cada sector tiene una posibilidad de hacer un pase a planta permanente, el sector de servicios se lleva la mayor cantidad porque tiene más del 50% de la planta, así que por lo tanto, ahí está la explicación, pero bueno podemos tener específicamente que área, pero yo entiendo que todas las áreas, todas las áreas se van a ver o trabajadores de todas las áreas se van a ver beneficiados con este pase a planta permanente sí se aprueban estos 80 sino serán no me acuerdo que cantidad quedaba ociosa, pero era muy poca, así que digo todo esto es dilatar, nosotros entendemos que es una herramienta importante no es de vida o muerte, coincido con Lisandro ahora digo es muy importante para la vida de las personas porque ya bien lo sabemos todos tenemos reclamos que hay gente que hace 6 años o más que está contratada y que merece pasar a planta permanente, ya el expertir de la labor que cumple lo hace diariamente, o sea, que es un trabajo en el cual, es necesario que esta persona lo cumpla, así que, lamentamos, lamentamos que se dilate esto, entendemos que se va a votar en algún momento coincidimos, no decimos que no se va a votar, ahora todo lo otro es dilatar el tiempo porque tenemos toda la información porque si no sería también arbitrario que nosotros digamos fulano sí y mengano no, también es una responsabilidad de cada Secretario ver a que trabajador le da la posibilidad pasar

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23202

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a planta permanente, que no solamente la antigüedad que bien me explicó la doctora Gallardo, que es de tres años, o sea, que los que ingresaron en el 2018 para atrás tienen la posibilidad de pasar a planta permanente, es el desempeño en el trabajo, su actitud también en esta pandemia fue realmente importante, o sea, que hay muchos factores que el Secretario junto con el área de recursos humanos va a evaluar para hacer el pase a planta permanente, entonces todo lo otro, vuelvo a repetir, decir para no decir nada, Muriel, negativo”

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Concejales el pedido de vuelta a Comisión tiene 6 votos, 2 negativos por lo cual, el tema vuelve a Comisión, continuamos con el Orden del Día”.

El proyecto vuelve a la Comisión de Hacienda.

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09823-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/incorporar al Decreto-Ordenanza N.º 5088 “Actos que atentan contra la salud e integridad de los animales”.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo económico y social”.

b) Expte. C.M. N° 09824-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/venta de alimentos en recipientes reutilizables.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: “Comisión de Desarrollo económico y social”.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

c) Expte. C.M. N° 09825-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos y Partido Fte. Prog. Cívico y Social s/crease el observatorio de Seguridad Vial de la ciudad de Rafaela.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Gobierno".

d) Expte. C.M. N° 09826-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/incluir a maestras de jardines municipales y privados. Ref.: vacunación contra el Covid 19.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Desarrollo económico y social".

e) Expte. C.M. N° 09827-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/realizar trabajos en la Plaza de la Memoria.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Comisión de Obras públicas y privadas".

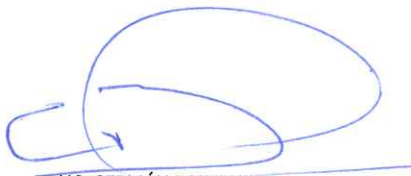
6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota Soledad Comini Borda, Presidente Comisión Asesora Municipal de Entidades Intermedias de Bien Público. Ref.: Comunica atraso en aportes.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo económico y social".

b) Nota Asociación Civil Comunidad Judía de Rafaela. Ref.: Solicitudes varias.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23203-

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
"Comisión de Gobierno".

**c) Nota Sra. Directora Regional, Dirección Regional de Salud Rafaela, Eter I. Senn.
Ref.: Respuesta vacunación veterinarios.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa:
""Comisión de Gobierno".

**d) Aviso de retorno Correo Argentino. Ref.: Resolución N.º 2.521 enviada a la Sra.
Presidente del H. Senado de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner.**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Lo
vamos a reservar en Secretaría".

Acto seguido el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**
expresa: "Señores concejales esto ha sido todo, no han ingresado asuntos fuera de
término, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo,
caso contrario, vamos continuar con el Orden del día".

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO**
expresa: "Gracias Marta, siendo la once horas, diez minutos (11:10), vamos a dar por
finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2616

Sesión: Ordinaria

13/05/2021

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE